

EL PAÍS

PERIÓDICO POLÍTICO CONSERVADOR LIBERAL Y DE INTERESES MORALES Y MATERIALES.

SE PUBLICARÁ UNA VEZ CADA SEMANA, Y DOS CUANDO SE CREYERE CONVENIENTE.

PRECIO DE SUSCRICIÓN.

AL MES.

50 céntimos de peseta en toda España.

ADMINISTRACIÓN

FIGUERAS

Calle Nueva, 72, cuarto 2.º

ANUNCIOS Y COMUNICADOS.

A precios sumamente módicos y convencionales.
No se devolverá ningún original.

EL COMITÉ

Á LOS CONSERVADORES LIBERALES DEL DISTRITO ELECTORAL DE FIGUERAS.

Próximos á abrirse otra vez los comicios para la elección de una nueva Asamblea, deber es de todos los que se preocupen de los intereses de la patria y del país en que nacieron pensar seriamente en las condiciones que deba reunir el candidato que los represente en el futuro Congreso.

Por esto los que suscriben, que forman en el gran partido conservador-liberal, en nombre propio y en representación de los pueblos de este distrito, han creído llegado el momento de dirigirse á sus amigos y correligionarios para indicarles la persona que, en concepto suyo, traduzca y represente mejor las ideas políticas del partido en que militan y los intereses de esta comarca.

Respecto de las primeras, definidas quedan con el nombre del partido á que tenemos la honra de pertenecer. Somos, como su ilustre jefe D. Antonio Cánovas del Castillo, conservadores liberales, es decir, conservadores de todas las grandezas de la patria, representadas y encarnadas en la dinastía y en la persona de nuestro augusto monarca D. Alfonso XII (Q. D. G.); pero somos al mismo tiempo liberales, es decir, amantes del progreso, cuyas conquistas no rechazamos por sistema, sinó que las aceptamos sinceramente, mientras están en armonía con las necesidades de los tiempos y con las del orden y prosperidad de nuestra amada España. Por este doble sentimiento, el de la conservación de las conquistas del pasado y de aspiración hacia las del porvenir, creemos interpretar fielmente el programa y las tendencias del Gobierno actual y de su ilustre Presidente.

Con este sentido político entendemos, pues, que el candidato que reuna nuestros sufragios no debe llamarse y ser simplemente conservador, sinó que debe también ser liberal, y sentir y amar sinceramente la libertad.

Pero es necesario que, además de encarnar estos dos grandes principios de política general, únicos que pueden labrar la felicidad de España, alejándola lo mismo de las negras reacciones del absolutismo que de las espantosas convulsiones de la anarquía, es necesario, repetimos que nuestro candidato represente real y efectivamente los intereses y las nece-

sidades del distrito que en él haya depositado su confianza. Y para esto precisa que conozca de cerca unos y otras; que haya estudiado los primeros y sienta las segundas; que viva en constante comunidad de sentimientos y de aspiraciones con sus electores; que sea, en una palabra, hijo de la comarca que lo elige, para que la ame con aquel amor entrañable con que amamos todos el pedazo de tierra que fué nuestra cuna y ha de ser nuestro sepulcro.

Basta ya de candidatos extraños al país; basta de candidatos impuestos por bastardos intereses de bandería; basta de candidatos cuñeros que sólo conocen de oídas el distrito que los nombra, y que lo dan al olvido luego de alcanzada el acta de Diputado. Demasiadas veces se ha repetido este triste espectáculo en nuestro distrito, de suyo independiente por su historia y por el temperamento de sus moradores. Hora es ya de que volvamos por su honra y de que nos unamos como un solo hombre cuantos por propia dignidad rechazamos semejantes vergonzosas imposiciones.

Por todas estas ideas y principios que no hemos hecho más que esbozar, los que suscriben recomiendan á sus amigos y correligionarios del distrito electoral de Figueras la candidatura de nuestro paisano, el rico banquero y propietario

D. TOMÁS ROGER Y LARROSA,

hijo de nuestro malogrado é inolvidable amigo D. Tomás Roger y Vidal, quien, durante su larga vida pública y privada, tantos servicios prestó á esta comarca, á la que representó en distintas ocasiones y cuyos intereses defendió siempre con tesón y energía.

Y en la profunda convicción que tenemos de que ha de continuar el hijo la limpia historia de amor al país que distinguiera al padre, demos todos nuestros sufragios hoy al primero con la misma unanimidad con que los dimos en épocas pasadas al segundo.

Figueras 2 de Abril de 1884.

El Presidente, El Marqués de la Torre.—*El Vice-presidente*, Romualdo Alfaras.—*Los Vocales*, Bartolomé Delfaño.—Miguel Coll de Alvarez.—Francisco Puig Sagner.—Arturo Dalfó.—Joaquín Coma Górmén.—Ignacio Torres.—Enrique Capmany.—Celedonio Perxas.—*Secretario*, Pelayo Martínez Aloy.

ASÍ LO ESPERAMOS

No ya en virtud de la carta-circular del Excmo. Sr. Ministro de Gracia y Justicia, dirigida á los Excmos. Sres. Presidentes de Audiencia, relativa á la próxima lucha electoral, si que también por el contenido de las diferentes cartas que algunas personas de esta comarca han recibido del Excmo. Sr. Ministro de la Gobernación, consideramos que será dignamente interpretado el texto de la ley que favorece la verdadera libertad de acción en materias electorales y secundada la voluntad del país que desea cese toda clase de opresión é injusticia para poder llevar con suma legalidad, á las Cortes, su verdadera y apetecida representación.

Pero esta justicia que protege la ley, que recomiendan al parecer los depositarios de la misma y que con tanta ansia reclaman los pueblos, ¿será una vana fórmula? ¿será simplemente como otras veces, un alarde de bien entendida moralidad y justicia?

Nosotros, á fuer de pasar por cándidos, nos consideramos en el deber de creer que en esta comarca, y sobre todo en el distrito de Figueras, aparecerá, esta vez, la lucha electoral franca y libre de toda opresión oficial y de todo soborno político, puesto que no podemos desatender dos razones poderosas que pesan sobre aquél, en las mismas elecciones.

La primera razón es la de que por más que el gobierno haya impuesto á este distrito un candidato que, hasta el presente, no tiene más recomendaciones en el mismo que las que pueden proporcionarle la amistad y los fines particulares del Excmo. Sr. Ministro de la Gobernación, y por más deseos que este señor tenga en pró de su triunfo, como que luchará con otro que á más de imponerle la casi generalidad del país, es también de ideas conservadoras y adicto por consiguiente á su total programa político, consideramos que en último extremo y mayormente viendo la resuelta actitud de la comarca, se mostrará indiferente, ya que al fin y al cabo no deberá influir para nada el triunfo del uno ó del otro (se entiende para el gobierno), pues, con su igual significación política, pueden ambos favorecer el desarrollo de la misma.

Además de esta razón bastante fundada, nos acaba de convencer la seguridad formal que tenemos de nuestros amigos de ayer y

adversarios políticos de hoy, relativamente á esta materia, de que jamás pisotearán su honradez, su dignidad, su educación y su caballerosidad, y demás buenas prendas que les garantiza nuestro reconocimiento y respeto, mayormente cuando saben bien que la lucha versará contra uno de sus más deferentes compañeros.

No sólo así pensamos, si que también confiamos que sabrán por medio de los hechos descender el velo de todas las sospechas que sobre ellos han recaído desde que la atmósfera fusionista rodea su campamento.

Pero como á pesar de tal credulidad, pueden salir desvanecidas nuestras esperanzas, manifestamos en alta voz que no dejaremos sin denuncia cualquier atropello que se cometa en contra de nuestros derechos y contra la ley, asegurando á todos nuestros favorecedores, que estamos decididos á hacer público todo cuanto en materia electoral suceda, y á poner bajo la salvaguardia de los Tribunales de justicia todos los desacatos que á la misma se hicieren, sea quien sea su promovedor, y vengan de donde vinieren.

El distrito de Figueras en las próximas elecciones será objeto de una atención muy grave, por cuanto si bien, repetimos, se lo disputarán simplemente dos elementos que se titulan y son (á lo menos el que apoyará esta Redacción) adictos al programa del gobierno actual, no tienen ambos las mismas aspiraciones á juzgar por sus patrocinadores.

Tiempo há que estamos predicando lo mismo y hoy debemos repetirlo.

La comarca ampurdanesa viene siendo, desde hace mucho tiempo, la más desgraciada é infeliz por el abandono completo de sus hijos; pero hoy todos los que desean su regeneración han despertado de su letargo y no quieren continuar siendo cómplices de su malestar. La lucha, pues, que en realidad de verdad va á entablarse dentro de pocos días, es tan grave, que casi puede asegurarse que de ella pende su salvación ó su suerte. Sí, el estado de prostración á que el país ha llegado, requiere que se ponga bajo la tutela de uno de sus hijos que, á más del cariño que por él sienta, conozca los fundamentos de su malestar y tenga interés en remediárselo, por convenir también á su vida y á sus necesidades.

Cuando un enfermo agoniza, por más sabios médicos que rodeen su lecho de dolor, ninguna esperanza de salvación puede haber, si no conocen su dolencia ni saben las causas de la misma; pues bien, nuestra comarca está realmente agonizando, moralmente por la perversión mencionada de sus costumbres políticas, económicamente por la destrucción de sus viñedos y por mil calamidades que pesan terriblemente sobre los supremos esfuerzos que están empleando el labrador, el obrero y el industrial para salir vencedores en la lucha con sus necesidades, y socialmente por la entronización del caciquismo, al que rinden culto una infinidad de abusos que nos han acobardado hasta el extremo de no confiar en nada, por más que parezca escudado con lo que casi podríamos calificar *sombra* de la ley; y ¿será tan ciego el país, que confie nuevamente tanta aflicción y llanto á manos mercenarias, por

más promesas que se le hagan y por más títulos recomendables que ellas tengan?

Piensen los electores lo que van á hacer, muévalos el tristísimo cuadro que de su lamentable situación nos presenta el país entero, y mediten con detención lo que va á ser de él, abandonado á manos extrañas. No mendiguen jamás en el extranjero lo que tengan de sobra en su casa, mayormente cuando saben que de ello puede venir nuestro bien. Ahora y siempre, sean cuales fueren las formas de gobierno y en todos tiempos, aconsejaremos que en materias electorales depositen su confianza en lo mejor y en lo más útil, y que si, como ahora, se les presenta el problema, no titubeen en escoger lo más seguro.

Al diputado que el gobierno impone, ni se le conoce en este Distrito, ni se puede asegurar que sean ciertas las dotes de que se le supone adornado: y aun cuando así fuese, jamás podrá tener tanto interés en vuestra salvación como el que hoy tenemos el honor de presentarnos como recomendable para las necesidades de todos, ya que, siendo hijo del país, él también las siente, y teniendo en él todas sus afecciones é intereses, también le conviene su pronta y eficaz satisfacción.

Calculen los electores que, así como en los altos cargos de la magistratura se proclama, para el mayor cumplimiento de su deber, el carácter de *independencia*, es decir, que el Magistrado no tenga, en el ejercicio de sus funciones, más trabas que las de la ley, así también, para hacer verdaderamente beneficioso el cargo de Diputado, es necesariamente más recomendable esta independencia, desde el momento que está destinado á coadyuvar á la formación de esta misma ley.

Pues bien, reconozcan que si independiente debe ser el Diputado, sólo se alcanza con la idea que sustentamos y que desde el primer día expusimos á su consideración.

Apóyennos todos y saldremos airoso como esperamos, logrando que desaparezca de esta comarca el servilismo político, entorpecimiento terrible para la felicidad de la misma.

ELECCIONES.

I.

Hemos entrado ya en el período electoral.

La Gaceta del día 1.º de este mes publica el Real decreto de disolución del Congreso y de la parte electiva del Senado. Dispone que las elecciones de Diputados se verifiquen el domingo 27 de este mes, y el jueves 8 de mayo las de los Senadores. Señala para la reunión de las nuevas Cortes el día 20 del último citado mes.

Vamos ya perdiendo la esperanza de que nuestras excitaciones á los que fueron nuestros compañeros de Comité produzcan efecto alguno. Contando, como cuentan, con el valioso apoyo del elemento oficial y con la falanje fusionista que acabará por absorberlos, se hallan, con razón, envanecidos; y creen seguras su victoria y nuestra derrota.

Nos hemos lamentado, en los números anteriores, de la unión de una parte del partido conservador de esta ciudad con los adversarios más decididos del Gabinete actual, adversarios que por boca de su vocinglero jefe han declarado que las Cortes que van á elegirse estaban

deshonradas antes que nacidas, frase que excede en impudencia á todas las que respecto de las próximas votaciones hayan podido pronunciar los demás partidos de oposición, llámense monárquicos ó republicanos. La inconveniencia de esa amalgama ha quedado en sentidos términos y con irrefutables razones consignada ya en las columnas de este periódico, y, aunque no renunciemos á insistir en ello, preferimos ocuparnos hoy en hablar del alcance que pueda tener, dentro de breves días, para combatirnos, la influencia gubernamental.

Todos los periódicos monárquicos, en todas las épocas, han anatematizado la parcialidad de los gobiernos en las luchas electorales. Nuestra doctrina política, que estimamos verdadera y por lo tanto conveniente y provechosa, deseáramos verla practicada en todos terrenos con franqueza y con lealtad. Sólo de este modo comprendemos que España llegue á estar bien gobernada.

La práctica leal del gobierno representativo exige que las elecciones, de cualquier clase que sean, se verifiquen de una manera distinta de como ha venido haciéndolas el partido fusionista todas las veces que ha empuñado las riendas del poder. Y esta Provincia, para desgracia de todos y sólo para la satisfacción del amor propio de unos cuantos, aun gobernando nuestro ilustre jefe don Antonio Cánovas del Castillo, sólo ha visto, desde la restauración, elecciones del sistema Sagasta. La política de atracción que fué necesario plantear entre los elementos monárquicos á raíz de la reintegración de don Alfonso XII (Q. D. G.) en el trono de sus mayores, creó la obligación de dejar muchos distritos, no sólo completamente libres al partido constitucional, sino que también se exigió de los conservadores que sacrificasen sus propias convicciones en aras de lo que los directores del partido conservador consideraban de sumo interés político, y que se resignasen á votar en favor de candidatos adversarios.

Hoy no sucede ya eso en nuestro Distrito. Hoy intentan los que fueron nuestros amigos presentar oficialmente un candidato conservador desconocido, patrocinado por los fusionistas, lo que, sinó es exactamente lo mismo, tiene grandes puntos de contacto: y tratan de combatir á un candidato que tiene entre nosotros su pasado, su presente y su porvenir.

¿Usarán nuestros contrincantes en las próximas elecciones de todos los ardidés, de todas las fullerías, de todas las astucias de baja estofa, de todas las ilegalidades que una parte de ellos tiene tan conocidas y tan manoseadas, y nos hallaremos privados, en absoluto, de apoyo en regiones superiores para obtener justicia y castigo de delincuencias, como tantísimas veces ha acontecido?

Hemos de esperar que no. Hemos de esperar que el Gobierno se halla íntimamente identificado con las levantadas ideas expuestas con tanta claridad como sencillez por el señor Ministro de Gracia y Justicia en la carta circular que muy recientemente ha dirigido á los señores Presidentes de las Audiencias territoriales.

Si la lucha es leal, si nuestros contrincantes se limitan á hacer uso de los medios que da la ley para combatirnos, no abrigamos temor alguno: la victoria será nuestra, porque representamos el verdadero espíritu del país frente á frente de una alianza monstruosa y de imposiciones indebidas é inconvenientes.

Si nos equivocamos, si la próxima lucha llegase á ser hermana gemela de las que hace tantos años se vienen verificando en este malhadado Distrito, y que además de las molestias,

escándalos y atropellos han producido diputados como los Arias, los Ayuso, los Henrich, perniciosas nulidades para los intereses generales del país, no veríamos más remedio, para defender nuestros derechos, para satisfacer nuestra dignidad ultrajada, para escarmiento de malsines, que pedir amparo á los encargados de velar porque las leyes no sean conculcadas, Quien quiera que fuese el culpable, le denunciaríamos á las tribunales de justicia, ya que el contenido de la circular mencionada nos da todas las seguridades apetecibles de que su castigo sería pronto y ejemplar.

¡QUE LLEGA EL CANDIDATO!

En casa de don Fulano reina un desconcierto general.

Pero ¿quién es ese don Fulano? preguntarán nuestros lectores. Pues, don Fulano, es, ni más ni menos que la persona de más respeto de todo el pueblo; el mayor contribuyente, veterinario, alcalde, hacendado y otras yerbas.

Pues bien, querido lector, has de saber que en casa de don Fulano se va á echar la idem por la ventana. ¿Y por qué? preguntará excitado por la curiosidad. ¿Qué ocurre para que en casa de ese señor suceda todo eso?

Pues figúrate que hoy ha de llegar nada menos que un caballero, que lo mismo puede ser de la Alcarria que de las ventas de Alcorcón y muy listo que muy zote, y como aquí nadie le conoce, aunque viene recomendado por el gobierno, hay que recibirle por esta última razón con música y campanillas, y por consiguiente se le debe alojar en la casa gubernamental, que es, como si dijéramos, en casa del alcalde.

No quiero suponer, lector, que sea tal tu ignorancia que no comprendas con qué objeto llega á un pueblo que no conoce, un individuo recomendado por el gobierno; pero quien anda con ello desesperada y mohina es la buena de la alcaldesa que, más lista que su marido, rabia que se las pela, porque hay que quitar las fundas de la sillera de la sala, y colgar la araña grande y limpiar el velón y barrer la escalera y poner las sábanas bordadas de la noche de bodas en la cama (donde durmió un día un teniente de la guardia civil —mozo ya entrado en años— que se alojó en su casa) y otras menudencias por el estilo que no te cuento para evitarte la molestia de leerme. Y todo ¿para qué? dice la alcaldesa. Para recibir á un caballero que no conoce, á quien llaman don Candidato, y que viene con una carta del señor ministro recomendado á su esposo. ¿Y á mí qué? dice ella, que no quiere meterse en líos.

Pero el marido, que quiere cumplir estrictamente con los deberes de cortesía y al mismo tiempo con los que le impone su importante cargo, anda de acá para allá bebiendo los vientos para disponerlo todo á más y mejor y recibir dignamente á don Candidato Cunero, que así se llama el intruso que se mete donde nadie le llama sólo por la ambición de una credencial de diputado.

Y don Fulano convoca el Ayuntamiento y á las personas de más viso en el vecindario, como el cura y el boticario, y después de enjaretarles un discurso que nadie entiende, camino andando y con la murga por delante marchan á recibir al *personaje*, en tanto los vecinos se asoman por puertas y ventanas esperando al viajero y creyendo ver en él una cosa rara.

Llega por fin el anhelado momento en que D. Candidato Cunero, caballero en un rocín, se apea á las puertas del villorrio, cuyas campa-

nas no se han echado al vuelo, pero que no ha sido ciertamente por falta de voluntad del alcalde, sino del cura que, fundándose en un texto que aprendió cuando chico, dijo: *non honorare sine cognoscere homo*. Porque has de saber que el cura es muy prudente, y como lleva muchos años en el pueblo y ha tratado á muchos individuos de la familia Cunero, dice, y dice bien, que don Candidato á él no se la pega; que, como sus antecesores, es de aquellas tierras donde prometen mucho y no cumplen nada, porque desde que él es cura párroco del pueblo ha observado que esos señores de Cunero que salen *diputados*, en cuanto están en los Madriles ya no se acuerdan de los pobres infelices del país que reclaman á voz en grito el cumplimiento de sus promesas.

Dispénsame, lector, que me haya ido por los cerros de Úbeda, aunque tal vez viene de ahí don Candidato, y sigamos el curso de nuestra historia.

Puesta en marcha la obligada comitiva, se dirige á casa de don Fulano, en la cual y con asistencia de la alcaldesa que hace *á merveille* los honores de la casa, se sirve don Candidato un suculento banquete que, dicho sea de paso, se compone de manjares que no le gustan, amenizados con una conversación cuyo idioma no entiende, y rodeado de personas cuyos modales le hastian porque están en discordancia con los suyos; después del cual y á los brindis de rigor suelta un discurso, ó cosa así, que la concurrencia aplaude por cortesía y por obligación impuesta por el alcalde.

El programa de don Candidato Cunero planteado en su manifiesto oral puede resumirse en aquellas palabras de un colega: *Caminos vecinales, rebaja de contribuciones, orden, economía, circunferencia, trabajo y trabajo*.

Después de lo cual se queda tan satisfecho como aquel gobernador de la Insula Barataria y se vuelve por donde ha venido, dejando algunos perros chicos para los pobres, poniéndose á los piés de la alcaldesa, besando la mano al cura, abrazando al alcalde y ofreciéndose amigo sincero de los que le den su voto para no acordarse de ellos en cuanto vuelve las espaldas.

Y para todo esto reina gran desconcierto en casa de D. Fulano, y como ves, querido lector, no le falta razón á la alcaldesa para darse á los demonios, pues ella, sabiamente aconsejada por el cura, dice al verle partir que para su viaje no eran menester alforjas y que ojalá no vuelva y viva mil años si á Dios le place con tal que les deje en paz, pues como mujer muy lista sabe también que hay un refrán que dice así: *Cada uno en su casa y Dios en la de todos*.

CABOS SUELTOS.

Por el correo interior hemos recibido el siguiente anuncio que no queremos insertar:

«Un joven guapo, moreno, de buenas costumbres, desea colocación en un distrito cualquiera.»

Como no conocemos la persona que nos lo envía, ni la que desea colocación, en esta administración no se darán informes.

En un corrillo:

—¿Tiene V. la seguridad de salir diputado?

—Ya lo creo.

—¿Y por dónde se presenta V.?

—Lo ignoro.

—¿Pero no ha elegido V. distrito aún?

—¿Yo...? no.

—¡Entonces será V. muy conocido en España!

—Se dan casos...

(Tableau).

Nuestro colega *La Lucha*, de Gerona, dice que con motivo de haber retirado su candidatura para la Diputación á Cortes por el distrito de Vilademuls nuestro querido amigo D. Francisco Javier Godo, *La Paz* de Figueras, está de mal humor.

Si el periódico gerundense, cayendo en un *lapsus linguae*, quiere referirse á EL PAÍS, ha hecho bien en llamarnos *La Paz*; pues *la paz del país* va envuelta en nuestro lema.

En cuanto al resto del suelto referido, tal vez *La Lucha* hubiera caído en un renuncio.

Y no decimos más, porque ya sabe nuestro colega los motivos que han obligado al señor Godo á retirarse.

VARIEDADES.

PODA DE LAS VIÑAS DE DÉBIL VEJETACIÓN.

Entiendo por cepas de vejetación débil, aquellas cuyos sarmientos no han alcanzado al brotar un desarrollo de más de diez hasta sesenta centímetros de longitud. Siendo estas cepas las más numerosas en la actualidad, por causa de las diversas epidemias que las diezman de año en año, respecto de su poder y de los cuidados que necesitan, es sobre lo que de preferencia debe fijarse la atención del viticultor.

Primeramente haré notar que, en oposición á las doctrinas emitidas acerca de las cepas de vejetación débil, que suelen arrancarse y echar al fuego con gran ligereza, creo yo que las cepas en cuestión están, sin embargo, muy lejos de ser perdidas por completo. Como los árboles frutales infértiles ó desmedrados pueden ser restaurados por medio de cuidados que voy á dar á conocer, pueden revivir y continuar dando todavía productos remuneradores. Mas antes de entrar en estos detalles, que me reservo desarrollar más extensamente en breve plazo, bueno será recordar la poda y las maneras á que se hallan actualmente sometidas dichas cepas.

En cosa generalmente admitida en las comarcas vinícolas que, bajo el pretexto de reanimar y dar vigor á una cepa débil, basta para conseguirlo el rebajar en la poda sus sarmientos á dos yemas.

En casos semejantes, esta es la regla generalmente en uso; pero también es la práctica más opuesta á lo que debiera hacerse. Operando así, el viñador está convencido que alivia, aligera y reanima sus cepas; mientras que, haciendo retroceder la savia interiormente con esa poda irreflexiva, la altera y compromete más y más su vejetación.

Por lo tanto, si ponemos en frente unos de otros los principios fisiológicos que sirven de fundamento á la poda de los árboles frutales, con los que sirven para la poda de la vid, fácilmente se reconocerá la diferencia enorme que los separa. Todos sabemos, pues la arboricultura así nos lo enseña, que si queremos vigorizar una rama débil, debemos podarla larga; porque está demostrado que cuánto más numerosas sean las yemas que se le dejan, más poderosa será la absorción de la savia que proceda de las raíces; que, si, por el contrario, esa misma rama fuese vigorosa, si absorbe demasiada savia en detrimento de la rama débil, el mejor medio de remediarlo es podarla corta para disminuir por tal modo su fuerza absorbente.

Estos principios, admitidos y practicados constantemente en arboricultura, son igualmente admisibles y practicables en viticultura. Basta mencionarlos para hacerlos entrar en el dominio de la práctica vitícola y el indicar su aplicación sumaria, cualquiera que sea; por lo demás la obstinación que nunca deja de encontrarse en todos los viñadores.

1.º No podar jamás una cepa, cualquiera que sea, si el brote del año no excede de veinte centímetros de longitud. Dejar que se desarrolen libremente y sin temor todas las yemas, y no separar en el brote más que los vástagos inútiles que pudieran existir en el tronco ó en sus inmediaciones.

2.º Podar, por el contrario, sobre cuatro buenas yemas, bien constituidas, ó sea por encima de las yemas de la base del sarmiento, que vulgarmente se llaman ciegas, todos los sarmientos que tengan de 30 á 60 centímetros de longitud.

3.º Si se tratare de dos sarmientos de vid situados en el mismo pulgar, el uno vigoroso y el otro débil, se rebaja á una yema el más fuerte y se reserva siempre el más débil como rama fructífera, aún cuando no tengan más que 26 centímetros de largo.

Pero los resultados de esta poda, que ciertamente se halla en contradicción con los principios usuales, no serían más que medianos si sólo se ejecutaran estas operaciones. Para activar sus efectos, se entierra al pié de cada cepa así tratada, un abono en que domine la potasa, en la proporción de 60 á 70 gramos próximamente por cepa, se cubre el abono, que se emplea de preferencia, después de la poda y se cava, y labradas las viñas así tratadas, como sea de costumbre en la primavera. Los resultados de esas operaciones se manifestarán en la brotación.—«Gagnaire ainé.»

CRÓNICA LOCAL Y GENERAL.

Hemos recibido un ejemplar de la obra que con el título de *Historia Primitiva ignorada* ha dado á luz D. Juan Rubió y Almirall, en la que demuestra al lector con datos incontables, que la antigua Antioquia se hallaba situada en la moderna Atocha, la antigua Roma en Barcelona, Jerusalén en Tarragona y otras curiosidades por el estilo, capaces de trastornar un cerebro bien organizado.

La mencionada obra se recomienda en particular á los candidatos cuneros, para que estudien la importancia que han tenido en la antigüedad sus respectivos distritos.

El público atribuye á la autoridad la afirmación de que aún cuando sólo obtenga un voto el candidato D. Luis Moreno, este será el diputado por este Distrito.

No damos crédito á semejante disparate, que sería una prueba de ninguna prudencia en la indicada autoridad y que muy mal se avendría con los principios de moralidad en quien tiene el deber de exigirla á todos sus subordinados.

Hace algunos días hablamos de la prisa que se daban nuestros contrincantes en recoger firmas para las cédulas de designación de interventores. Como esto se ha hecho, y podría probarse, antes de empezado el período electoral, creemos, y como nosotros creen muchas personas de recto criterio, que no habría de ser esto inconveniente grande ni pequeño para que firmasen en lo sucesivo cédulas distintas sin temor de incurrir en la responsabilidad de que habla el art. 68 de la ley electoral. Por

sorprea, prematuramente, antes de poder hallarse enterados de las aspiraciones distintas que habian de caracterizar las elecciones próximas, han sido recogidas no pocas firmas. Los que las pusieron pueden llamarse á engaño y dejar chasqueados á los amigos que tan poca confianza han tenido en los embustes que hayan forjado para comprometerles. Hoy, que el terreno se halla más despejado, pueden, con más conocimiento de lo que hacen, optar libremente por lo que les parezca mejor.

El Director de este periódico tuvo el gusto de recibir una atenta comunicación del señor Alcaldé de esta ciudad, participándole lo acordado por los varios industriales de la misma reunidos el domingo próximo pasado en las Casas Consistoriales, para allegar recursos á fin de sufragar los gastos que han de causar los festejos públicos con que se intenta realzar y animar las próximas ferias de Santa Cruz, en los días 3, 4 y 5 de Mayo próximo venidero.

La Redacción de EL PAÍS agradece mucho la atención del Sr. Alcalde, y habiendo sido el acuerdo de dichos señores industriales iniciar una suscripción voluntaria para con su producto atender á los indicados gastos, y que se manifestase el deseo de aquellos á la prensa de esta población, interesándole su concurso; gustosos consignamos que creemos muy acertado dicho acuerdo, al que nos asociamos en un todo, encareciendo al propio tiempo é interesando á nuestros convecinos que secunden los naturales deseos y laudables propósitos de los Sres. industriales, que son los nuestros también, pues siendo la feria de Santa Cruz la más concurrida, la de más duración en esta ciudad y la de mayor número de transacciones respecto á determinados artículos ó géneros, por todo ello creemos conveniente que se procuren los medios posibles á fin de que los Sres. forasteros no se aburran durante su permanencia entre nosotros.

Entre otros de los puntos en que estará abierta la suscripción, es la tienda de quincaillería y mercería de los Sres. Castelló, hermanos, Plaza de la Constitución.

Ocioso sería ofrecer las columnas de nuestro periódico para la publicación de todo cuanto se refiera á dichas ferias, pues tanto el señor Alcalde como el M. I. Ayuntamiento y la Junta ó Comisión para dichos festejos saben ya que pueden contar con EL PAÍS para todo cuanto al país le sea y pudiere serle útil.

Son completamente inexactas las noticias que propalan los enemigos del Gobierno, referentes á prisiones verificadas en Barcelona, con motivo de supuestas conspiraciones. Los enemigos del orden son los únicos que pueden tener empeño en difundir falsas alarmas. Afortunadamente sus maquinaciones no hacen mella ninguna en el país, que está cansado de ciertas alharacas, y no hace caso de ciertos juegos. El país quiere orden, tranquilidad y trabajo, cosas todas perfectamente aseguradas cuando están en el poder nuestros amigos.

En los días de lluvia, algunas de las calles de nuestra ciudad se ponen poco menos que intransitables. Suplicamos á nuestra primera autoridad local se sirva disponer el arreglo de ellas, que con poco coste se pueden poner en mejor estado. El vecindario ha de agradecerse.

Cada día es más interesante la acreditada revista que dirige en Madrid el distinguido ingeniero D. Teodoro Merly de Iturralde.

La Dirección, Redacción y Administración

de esta acreditada revista está en la calle de Atocha, número 35, Madrid.

Hoy á las tres de la tarde empezarán en la iglesia Parroquial de esta ciudad los solemnes cultos que las corporaciones así civiles como militares, colegios, cofradías y otros varios fieles tributan anualmente á Jesús Sacramentado en las cuarenta horas.

A continuación damos los nombres de los distinguidos oradores que ocuparán la Cátedra del Espiritu Santo durante la hora que se dirá también, á saber:

—Esta tarde, hora del M. I. Ayuntamiento: de 5 á 6.—Doctor D. Estanislao Almonacid.

—Obra de Iglesia: de 6 á 7.—El Rdo. Cura Económico D. Narciso Frigola.

—Cofradía del Santísimo Sacramento: de 7 á 8.—Rdo. D. Andrés Borrát, Presbítero Coadjutor.

—Colegios de Sres. Abogados, Notarios y Procuradores: de 8 á 9.—Doctor D. Estanislao Almonacid.

Mañana lunes. Sirvientas, de 7 á 8.—Reverendo D. Benito Turró.

—Marquesa de la Torre, de 10 á 11.—Reverendo padre Vinader.

—Sra. de Vieta, viuda de Gay, de 11 á 12.—Doctor D. Estanislao Almonacid.

—Hijas de Maria, de 4 á 5 de la tarde.—Doctor D. Estanislao Almonacid.

—Pabordesas del Sagrado Corazón, de 5 á 6.—Rdo. Juan Planas, Pbro. Coadjutor.

—Cofradía de la Purísima Sangre de Nuestro Señor Jesucristo, de 7 á 8.—Dr. D. Estanislao Almonacid.

—Martes. Señoritas, de 10 á 11.—Dr. don Estanislao Almonacid.

—Instituto y Colegio, de 11 á 12.—Reverendo D. Antonio Fors.

—Conferencia de San Vicente de Paul, de 5 á 6 de la tarde.—Rdo. D. Juan Fuster, cura-párroco de San Feliu, en la ciudad de Gerona.

—Cofradía del Carmen: de 7 á 8.—Reverendo D. Pedro Culléll.

Tales son las noticias que hemos podido adquirir respecto á los Sres. Oradores Sagrados, y á la hora en que las transmitimos para publicarlas, nada se sabía con referencia á la hora de 12 á 1 del lunes que corresponde á D.^a Rosa de Portolá, viuda de Gomis, y á la de 6 á 7 de la tarde del martes que tendrán los Sres. Médicos y Farmacéuticos.

ALCALDÍA CONSTITUCIONAL DE FIGUERAS.

Reses y demás sustancias alimenticias, que durante el mes de la fecha han sido inutilizadas para el consumo en el Matadero, Pescaderías y Plazas de esta ciudad.

Reses y demás sustancias alimenticias.	N.º	Kil.º	Gr.º	Causas de la inutilización.
Ovejas.	1	14		Distomatosis.
Cabras.	1	14	800	Neumonía.
Vacas.	1	180		Tisis tuberculosa general.
Hígados.	11	11		Distomas.
Bazos.	7	1	200	Conjestión.
Sardinias frescas.	»	120		Salazón.
TOTAL.		341		

Figueras 31 de marzo de 1884.

El Inspector de carnes, Juan Arderius.

ALCALDÍA CONSTITUCIONAL DE FIGUERAS.

D.^a Dolores Fonts Carrosi se servirá presentarse en la Secretaría de este Ayuntamiento, para enterarle de un asunto que le interesa.

Figueras 3 de Abril de 1884.—Enrique Casellas.

BARCELONA:

Imprenta de Luis Tasso y Serra, Arco del Teatro, núms. 21 y 23